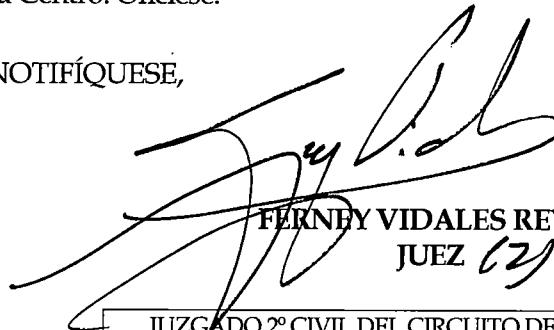


REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 29 JUN 2021

Expediente: 110013103002-2009-00664-00.

En atención a la solicitud presentada por la demandante en reconvención, por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto adiado 29 de abril de 2016 (fl. 364 cd. 1 A), esto es, elaborar el oficio dirigido a al señor Registrador de Instrumentos Pùblicos para que proceda a la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de usucapión 50C-333717 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Bogotá - Zona Centro. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,


FERNY VIDALES REYES
JUEZ (2)

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SECRETARIO
Bogotá, D.C. <u>30 JUN. 2021</u>	
Por anotación en estado No <u>OS1</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las <u>8:00 a.m.</u>	
Secretario: Luis Fernando Martínez Gómez	